



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Azángaro, 13 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0138 -2024 GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.A

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL AMBITO DE LA UGEL AZÁNGARO

Presente.-

ASUNTO : CONVOCA A PARTICIPAR EN TALLER VIRTUAL DE "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA"

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 587-2023-MINEDU

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de poner en conocimiento que la unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, a través del Área de Gestión Pedagógica, convoca a participar a los directores y docentes de las IIEE de nivel inicial, primaria y secundaria del ámbito al Taller Virtual de "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA", actividad que se llevara a cabo el día jueves 15 de agosto del 2024 a partir de las 5:00 p.m., mediante la plataforma Zoom del siguiente link:

<https://zoom.us/j/96402885361?pwd=JyaDTsf6hPNIQ96dOiHbXOqdTrEPxP.1>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones de estima personal.

Atentamente,



Prof. Nestor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO